

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

**DISPOSICION SE-CFJ N° 98/19**

Buenos Aires, 12 de julio de 2019

**VISTO:**

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 10/16, las Disp. SE-CFJ N° 04/16, 11/19, 40/19, 42/19, 48/19 y 80/19, los Exptes. DGA N° 045/2019-0 y 061/2019-0, las Actuaciones CFJ- BEC referenciadas *infra*;

**CONSIDERANDO:**

Que por las Disp. SE-CFJ N° 11/19 y 40/19, el Centro de Formación Judicial otorgó apoyos económicos para cursar estudios a desarrollarse durante el año 2019 a ochenta y dos (82) agentes.

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 42/19, 48/19 y 80/19 se autorizó la percepción de reintegro a sesenta y cuatro (64) becarios.

Que mediante la Actuación CFJ-BEC N° 4298/19 la becaria Lorena Aguirre solicitó el reintegro de la totalidad de la suma otorgada por el Art. 65 de la Disp. SE-CFJ N° 11/19 de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-).

Que mediante las Actuaciones CFJ-BEC N° 4219/19 y 4316 la becaria María Eva Brosio solicitó el reintegro de la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000.-) del total del monto otorgado por el Art. 32 de la Disp. SE-CFJ N° 11/19 de pesos veintiocho mil trescientos cincuenta (\$ 28.350.-).

Que mediante las Actuaciones CFJ-BEC N° 4255/19 y 4306/19 la becaria Romina Soledad Castro solicitó el reintegro de la totalidad de la suma otorgada por el Art. 67 de la Disp. SE-CFJ N° 11/19 de pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250.-).

Que mediante las Actuaciones CFJ-BEC N° 4237/19 y 4317/19 la becaria Guadalupe Lombardo solicitó el reintegro de la suma de pesos quince mil quinientos uno con sesenta centavos (\$ 15.501,60) del total del monto otorgado por el Art. 11 de la Disp. SE-CFJ N° 11/19 de pesos veintiún mil quinientos treinta (\$ 21.530.-).

Que mediante la Actuación CFJ-BEC N° 4283/19 el becario Matias Nahuel Martinez solicitó el reintegro de la suma de pesos treinta y cinco mil cien (\$ 35.100.-) del total del monto otorgado por el Art. 12 de la Disp. SE-CFJ N° 11/19 de pesos cuarenta mil quinientos (\$ 40.500.-).

Que mediante las Actuaciones CFJ-BEC N° 4227/19 y 4320/19 la becaria Daniela Carla Mazza solicitó el reintegro de la totalidad de la suma otorgada por el Art. 70 de la Disp. SE-CFJ N° 11/19 de pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250.-).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) a **LORENA AGUIRRE** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por Disp. SE-CFJ N° 11/19.

2º) Autorízase el pago de pesos dieciséis mil (\$ 16.000.-) a **MARÍA EVA BROSIO** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por Disp. SE-CFJ N° 11/19.

3º) Autorízase el pago de de pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250.-) a **ROMINA SOLEDAD CASTRO** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por Disp. SE-CFJ N° 11/19

4º) Autorízase el pago de pesos quince mil quinientos uno con sesenta centavos (\$ 15.501,60) a **GUADALUPE LOMBARDO** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por Disp. SE-CFJ N° 11/19.

5º) Autorízase el pago de pesos treinta y cinco mil cien (\$ 35.100.-) a **MATÍAS NAHUEL MARTINEZ** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por Disp. SE-CFJ N° 11/19.

6º) Autorízase el pago de pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250.-) a **DANIELA CARLA MAZZA** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por Disp. SE-CFJ N° 11/19.

7º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por correo electrónico al interesado en el domicilio electrónico denunciado; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 98/19**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**